

MESAS COMPLETAR CARRERA 2025
(MATERIAS EN PROCESO 2020 SE RINDEN POR CLASSROOM)

(según Agenda Educativa del Ministerio de Educación del GCBA)

INSTANCIA	INSCRIPCION	EVALUACION	DESTINATARIOS
1ra.	hasta el 14/2/2025	20 al 26/2/25	Exalumnos que hayan finalizado de cursar en 2023 o antes.
2da.	5 al 11/3/2025	17 al 21/3/2025	Exalumnos que hayan finalizado de cursar en 2024 o antes. (*)
Mesa Especial	1°/4 al 31/10/2025	15/4 al 15/11/2025	MESA ESPECIAL PARA LOS QUE ADEUDAN UNA SOLA MATERIA (UNA VEZ AL AÑO) Exalumnos que hayan finalizado de cursar en 2024 o antes y adeuden una sola, única y última materia (Res. 68/DGEGP/12) (*)
3ra.	7 al 11/4/2025	21 al 25/4/2025	Exalumnos que hayan finalizado de cursar en 2024 o antes. (*)
4ta.	30/6 al 4/7/2025	04 al 08/8/2025	Exalumnos que hayan finalizado de cursar en 2024 o antes. (*)
5ta.	24 al 28/11/2025	9 al 19/12/2025	Exalumnos que hayan finalizado de cursar en 2024 o antes. (*)

(*) Información para los que hayan finalizado de cursar en 2024 o antes. LEER TODOS LOS ITEMS.

1. Las instancias para rendir las materias adeudadas para completar carrera (las llamamos CC) son las publicadas aquí, mandar mail a secundario@institutoleonxiii.edu.ar en el período de inscripción y a vuelta de correo recibirán un formulario para inscribirse. QUIEN SE INSCRIBA Y NO SE PRESENTE NO PODRÁ SOLICITAR MESAS ESPECIALES O EXCEPCIONALES.
2. **Las mesas especiales pueden solicitarlas solo los estudiantes que adeudan una sola materia** para finalizar los estudios y deben ser autorizadas por la rectoría.
3. **Excepcionalmente, podremos autorizar mesas extraordinarias para aquellos estudiantes que adeuden más de una materia y cumplan con los siguientes requisitos, respetando las decisiones que tome la escuela:**
 - a. no haber estado ausente nunca a una instancia evaluativa de calendario común de la materia en la que solicita mesa especial;
 - b. solicitar no más de una mesa excepcional por mes;
 - c. las mesas excepcionales podrán solicitarse por mail a secundario@institutoleonxiii.edu.ar , los 5 primeros días de los meses de MAYO, JUNIO Y OCTUBRE exclusivamente, para los demás meses están las instancias comunes;
 - d. la escuela podrá alterar el cronograma de fechas de mesas extraordinarias con aviso previo a los solicitantes;
 - e. la AUSENCIA a cualquier mesa, especial, extraordinaria o del calendario publicado, sólo se justificará por razones de salud con certificado médico presentado en el día a secundario@institutoleonxiii.edu.ar;
 - f. una mesa perdida por ausencia por salud con justificativo médico presentado en el día, se reprogramará para el turno siguiente, ya sea de calendario común con inscripción previa o solicitando una nueva mesa especial/extraordinaria que cumpla los requisitos aquí expresados.